la escuela Nº 24 de Comodoro Rivadavia.-
Sobre raspado a fs 161 lineas 7 y 37, fs 162 lineas 25 y 34, fs 164 linea 18, fs 166 linea 30, fs 169 linea 8, fs 171 linea 27, fs 172 lineas 25 y 31 y fs 181 linea 9, "Azcano", "categoría", "Superior", "Tito", "el", "Modeifa", "si", "V", "zwcki", "R" y "Ruchelli", respectivamente, Vale.- Entre lineas a fs 175 renglones 8-9 y fs 173 renglones 5-6-: "bautizar" y "A", respectivamente, Vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.-

Sesión 67a.

Día 14 de septiembre de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día catorce del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octa-

vio S. Tico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

10.166 O/938 Regulación honorarios apoderados del Consejo. 1º.- Aprobar la regulación de honorarios por importe total de $24.700 practicada por Oficina Judicial a favor de los apoderados del Consejo ante la Justicia Civil de 1ra. Instancia de esta Capital por trabajos realizados durante el mes de diciembre de 1937 y febrero-marzo ppdo.
2º.- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa (fs 67/67 vta) por la suma de $3.109.00 a favor de los apoderados y disponer su pago en la forma indicada por la misma.-
3º.- Imputar el gasto como dice Dirección Administrativa a fs 67/67 vta.

11.206 M/938 Designación Vocal Delegado y Revisor de Cuentas ante la Mutualidad del Magisterio 1º.- Designar Vocal Delegado del Consejo ante la Mutualidad del Magisterio, al Sr Roberto G. Ovejero, en reemplazo del Sr Manuel Ugarriza Araoz, que renunció.
Designar Revisor de Cuentas de la misma entidad al Sr Jorge Molina Tico, en reemplazo del Sr Oscar Over Laborde, que renunció.-
2º.- Fecho, archivar las presentes actuaciones, en mérito a lo informado por la Comisión Directiva de la Mutualidad del Magisterio.-

20.358 S/938 Designación delegados ante el VI. 1º.- Designar al Dr Enrique M. Olivieri y Dr Eduardo Casteran, delegados del Consejo Nacional de Educación, ante el VI Congreso Nacional de Medicina.
2º.- Acordar, a los mismos, los pasajes y viá

Congreso Nacional de Medicina.		ticos reglamentarios.- 3º.- Acordar la suma de $ 200 a los fines indicados a f. 2, con cargo, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Partida 2 del Presupuesto Vigente.
19.674 Concurso de leyendas alusiva a la lucha antileprosa.-	P/938	1º.- Autorizar al Patronato de Leprosos para difundir en las escuelas las bases del "Concurso de Leyendas" alusivas a la lucha antileprosa. 2º.- La Presidencia designará a la persona que representará al H. Consejo en el Jurado que discernirá los premios del certamen.-
16.906 Material ilustrativo.-	M/938	Comunicar a la División de Publicidad y Propaganda del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que puede ser de utilidad para la enseñanza el material ilustrativo que se refiera a los diferentes aspectos de la vida de Gran Bretaña, señalados en el precedente dictamen de Comisión de Didáctica.-
15.509 Denegando solicitud	M/938	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.
17.278 Haciendo saber medida adoptada al M. de J. e I. Pública.	M/938	1º. Hacer saber a S. E. el Sr Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, que el H. Consejo ha tomado conocimiento de su nota nº 1324 del 28 de julio de 1938 y ha dispuesto que sus apoderados judiciales, tomen debida razón de las sugestiones que contiene y ajusten sus procedimiento a lo indicado. 2º.- Cumplido, archivar el expediente previa anotación en la Oficina Judicial.-
10.468 Se desestima propuesta venta propiedad.	V/938	Desestimar por no convenir a los intereses escolares la propuesta de venta de la propiedad, calle José Bonifacio 2740, que formula el Sr José Vara.-
13.002 Desestimando oferta arren	E/938	Desestimar la oferta de arrendamiento

damiento local.		que formulan los señores Torres y Castiñeira, por no ser necesario el local ofrecido.
17429 Pago haberes de maestra especial fallecida. C.E. 5º	B/938	Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Pedro Pablo Bisnati en concurrencia con su hija doña Elena Alicia Basana Bisnati, de los haberes que le hubieran correspondido a la extinta profesora de dibujo de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º, Sra Elena Emilia Bacchero de Bisnati, fallecida el 5 de julio ppdo, aceptándose la fianza agregada a fs 1.-
19.218 Recepción definitiva de obras y transferencia depósito de garantía.-	D/936	1º.- Aprobar el acta de recepción definitiva de obras de ampliación y reparación del edificio del Consejo de fs 140 y 141 de estas actuaciones. 2º.- Solicitar al Sr Rafael F. Marco por intermedio de Asesoría Letrada y a los efectos de la transferencia de depósito de garantía, el certificado que acredite fehacientemente no estar inhibido y la aclaración del alcance de la transferencia.-
29.476 vista de exp.	D/937	Dar vista de estas actuaciones a la firma Serra Hnos.-
18.584 Desestimando denuncia bienes vacantes.	M/938	1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Juan Murature y hacerle saber al mismo que debe ocurrir ante el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, para hacer dicha denuncia. 2º.- Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.-
27402 Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola	M/937	1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Carlos Mosto. 2º.- Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.-
18.123 Denuncia de bienes vacantes. Desesti_	C/936.	1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Francisco

Castellanos.
2°.- Archivar este expediente, previa reposición del sellado de ley.-

14.347 C/938 — Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.
1°.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Enrique Canivenq.-
2°.- Archivar estas actuaciones, previa reposición del sellado de ley.-

18.971 D/938 — Depósito judicial.
1°.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Juez Dr. Eduardo Rojas, Secretaría del Dr. Dollera y como perteneciente al juicio sucesorio de doña Leonor Haitze de Silva, la suma de $1.832,65 m/n en concepto de devolución de impuesto a la herencia.-
2°.- Remitir a la Oficina Judicial en sellos de la Ley 11.287, la suma de $167,35 m/n para ser agregados a los autos nombrados.-
3°.- Imputar el gasto de $2.000 a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11.287, año 1938.-
4°.- Anular, por Dirección Administrativa el sello de la Ley 11.287, n° 000.247, de $2.000 que se adjunta.
5°.- Pasar el expediente a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito a los fines indicados por la misma.-

Pedidos de sueldo.
Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 17.743-D/938, 18.314-D/938, 18.435-D/938, 11712-D/938, 7906-D/938, 18.255-D/938- 16.941-D/938, 10.065 D/938, 10.073-D/938, 16.874-R-/938, 15.388-R/938, 15.877-D/938, 18.877-D/938, 18542-D/938, 18567 D/938,- 10.852-D/938, 18.573-D/938 y 13.463-D/938.

Sección Capital.-

18.511 P/938 Acordar la permuta que de sus respec

Permuta de maestras. C. E. 9º		tivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas 13 y 25 del Consejo Escolar 9º, señoras Ana Gigal de Gandelson y Susana V. Chiut de Gayol, respectivamente, debiendo esta medida hacerse efectiva el 30 de noviembre próximo.-
7097 Ubicación de maestra especial. C. E. 4º	7/938	Ubicar en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º, con diez horas semanales, a la maestra especial de labores, Srta Amparo de los Santos.-
4356 Creación escuela primaria anexa. Encargado dirección a preceptor. Designación de reemplazante.	M/938	1º.- Crear una escuela primaria anexa al Regimiento Aéreo Nº1 de guarnición en El Palomar.- 2º.- Encargar de la dirección de la misma al preceptor de la Nº 37, anexa al 6 de Artillería Sr Carlos Villafuerte.- 3º.- Designar en reemplazo del anterior al M.N.N, señor Pio Rey Pardellas.-
24008 Recepción provisional obras adaptación edificio.	M/936.	1º.- Aprobar la recepción provisional de las obras de adaptación de la finca Manuela Pedraza 2002/20, ocupada por la escuela Nº 7 al Aire Libre, verificada el 12 de julio ppdo, según acta de p 112 y 113.- 2º.- Considerar, por equidad y en mérito a las razones expuestas por la Dirección General de Arquitectura, que dichas obras fueron terminadas dentro del plazo convenido.-
2482 Búsqueda de local escolar. C. E. 8º	8/937	Disponer que el Consejo Escolar 8º, en colaboración con la Oficina de Obligación Escolar y Censo, prosiga la búsqueda de casa para trasladar la escuela Nº 15, de conformidad con lo ordenado en las resoluciones de p 31/39.-
12497 Justificación inasistencias de maestra. C. E. 5º	D/938	Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido hasta la fecha en que reanudó sus tareas, la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º, Sra Carmen B. Godoy de Rumbo.-

18.568 Denegando solicitud formulada por maestro. C.E. 6°	D/938	No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por el maestro de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6°, Sr Rodolfo A. Insaebrit Henry.
16.491 Licencia a directora. C.E. 20°	D/938	Aprobar la licencia concedida a la directora de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20°, Sra Luisa C. de Mazzeo, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística a fs. 7.-
23.799 Denegando solicitud.	E/934	No hacer lugar al reclamo de sueldos formulado por el Sr Luis Miguel Soler Cañas, por ser improcedente.-
10.150 Accediendo a solicitud formulada por celadora	D/938	Acceder a lo solicitado en este expediente por la celadora de la escuela Nº 4 al Aire Libre, Srta Cristina Cramer.-
8035 Requiriendo informe de oficina.	18°/932	1°.- Disponer que por Mesa de Entradas se forme carpeta especial con los expedientes 8035-18°/932, 7854-3°/932, 7933-5°/932, 6368-20°/932 y 8642-11°/932.- 2°.- Dirección de Personal y Estadística deberá expedirse con respecto a la situación actual del personal que se detalla a continuación, escuela donde presta servicios, horario, antigüedad, título, etc: Emilia Cámara.- Isidora Robles.- Luisa Galleto de Freiria.- Héctor A. del Castillo.- Luis A. González- Haydee Murzi de Martínez- María Rosa Fourcade.-
15.362 Autorización. C.E. 5°	5/938	Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5°, para proceder en la forma que solicita a fs. 1.
17.673 No haciendo lugar a solicitud.	C/938	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones y hacerle saber que debe cumplir estrictamente con el horario reglamentario.-
6041 Denegando solicitud formulada por maestra. C.E. 1°	1°/938	No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 1°, Sra Flora S. de Dorfman.-
13.577 Provisión fuel-oil diessel- C.E. 1°	1°/938	Autorizar a Dirección Administrativa para que si la partida respectiva lo per_

mite proceda de inmediato a adquirir 15 toneladas de "Fuel-Oil Diessel" en partidas de 5 toneladas por vez, con destino a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º.-

19.348 Prórroga para realizar obras. E. E. 14º	D/934	Acordar al locador de la finca calle Morán 2556, que ocupa la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14; Sr Augusto Menotti, la prórroga que solicita para ejecutar las obras a que se refiere la resolución de fs 98, en el período de las vacaciones de fin de año 1938-1939, previniéndole de que si no lo hiciera, se le aplicará la multa fijada en el artículo 3º del contrato de locación.-
16.158 Autorización para utilizar servicios con carácter honorario.	O/938	Autorizar a la Asesoría Letrada para utilizar interinamente los servicios con carácter honorario del Sr Juan Carlos Ra Mestér, siendo entendido que no podrá percibir honorarios de ninguna clase mientras perciba sueldo como empleado de la Repartición.-
17.650 Denegando solicitud formulada por Asoc. Cooperador E. E. 8º	8/938	No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º, la que tomará conocimiento de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.-
28.876 Cesantía de Ayudante	D/937	Declarar cesante con antigüedad al 1º de abril ppdo, por abandono del cargo a la Ayudante Srta Aurelia Castro.
13.601 Cesantía de director	T/938	Declarar cesante al preceptor señor Gustavo Enriz Berrondo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, inciso (b) del Reglamento (pág 384 del Digesto de Instrucción Primaria).
6633 Cesantía de director	T/938	Declarar cesante, por abandono del puesto, al director de la escuela Nº 55 anexa al Regimiento de Línea (Las Lomitas-Formosa), Sr Alcides Heredia Peralta.-

Sección Territorios.-

5748 F/938 Nombramiento de directora. Formosa. — Nombrar directora infantil de la escuela Nº 115 de Formosa a la Srta. Aida Hipolita Ibarra Ensolito, actual maestra de la escuela Nº 44 del mismo territorio, acordándole las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

29.616 M/937 Traslado de director. Misiones. — Trasladar a su pedido, a la escuela 68 de Misiones, al director de la Nº 177 del mismo territorio, Sr. Rafael Nibeyro.-

20.991 C/938. Rectificación de resolución. Chaco. — Hacer constar que el nombramiento de la Srta. Hilda Amelia Espora, para la escuela 69 de Chaco, es un traslado y no un nuevo nombramiento como se consignó.-

20.993 F/938 Dejando sin efecto nombramiento de maestro. Designación de reemplazante. Formosa. — 1º.- Dejar sin efecto la designación de maestro de cuarta categoría para la escuela Nº 61 de Formosa, recaída a favor del Sr. Néstor Raúl Lucero, por resolución de fecha 8 de agosto último, expediente Nº 17.756-F/938, en vista de lo dictaminado por Comisión de Didáctica.-

2º.- Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela Nº 61 de Formosa, en reemplazo del anterior, al M.N.N., Sr. Néstor Raúl Toscano, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida de movilidad y viático correspondiente.-

13.165 D/938 Licencia a director. Chaco. — Aprobar la licencia concedida al director de la escuela Nº 76 de Chaco, Sr. Jesús Sabino Navarro, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística a fs. 4.-

8656 P/938 Haberes de directora fallecida. La Pampa. — Disponer la liquidación a nombre conjunto y el pago a la orden del Sr. Ricardo Pellizza por sus las hijas menores de edad de los haberes adeudados a la extinta directora de la escuela Nº 77 de Pampa, doña Aurestela M. Duflós de Pellizza, aceptándose la fianza de fs. 11.-

8468 M/938 Uso de terreno. Chaco — Permitir el uso a la Sociedad Alemana, de la localidad de Las Breñas, territorio del

Chaco, con carácter precario y con destino a deportes de la fracción reservada al Consejo en la manzana 32, Solar B, de ese pueblo, estableciendo la condición de que todas las mejoras existentes y las que se introduzcan en lo sucesivo en el inmueble, quedarán a beneficio del Consejo como justa compensación de la gratuidad de este beneficio.-

3202 Se acepta nueva ubicación de terreno. Misiones | M/936 | Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, devolviéndole las p 38 a 128 inclusive y manifestándole que el H. Consejo acepta la nueva ubicación del terreno señalada en el croquis de p 124 del lote n. 21 de Colonia Sierra San José (Misiones), con destino a fines escolares.-

18.596 Archivo de actuaciones | O/933 | Disponer el archivo de estas actuaciones.-

Sección Provincias.-

20.995 Ascenso a Auxiliar 6° y designación Auxiliar 8°, Seccional Entre Ríos | E/938 | 1°- Ascender a Auxiliar 6° (Secretaría) de la Inspección Seccional de Entre Ríos, a la Srta María Cristina Alvarez Roqué, actual Auxiliar 8°, en reemplazo de la Sra Juana R. de Ortiz, que falleció.-

2°- Nombrar Auxiliar 8° para la Inspección Seccional de Entre Ríos, en reemplazo de la Srta María Cristina Alvarez Roqué, que pasa a otro cargo, a la Srta Nélida Bernard Luppi.-

23.060 Nombramiento Auxiliar 8°. Entre Ríos | E/937 | Nombrar Auxiliar 8° de la Inspección Seccional de Entre Ríos, a la Sra María del Carmen Zapata de Obaid, en reemplazo de la Sra Jovita L. de Bernard, que se jubiló

2789. Provisión de dirección. San Luis | S/938 | Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela n° 124 de San Luis, conservando su categoría, a la Sra Magdalena Dolores Ojeda de Suarez, actualmente a cargo de la n° 273 de la misma provincia.

3405. Provisión de dirección. S del Estero | S/938 | Ascender a maestro de primera categoría a cargo de la dirección de la escuela n° 266

de Santiago del Estero, al M.N.N., Sr. Eduardo González, actual maestro de cuarta de la Nº 317 de la misma provincia.-

7830 Provisión de dirección. La Rioja — S/938 — Trasladar a su pedido, conservando su actual categoría, a la dirección de la escuela Nº 51 de La Rioja, al Sr. José Eusebio Toledo Vera, quien se encuentra a cargo de la escuela Nº 168 de la misma provincia.-

6200 Provisión de dirección. S. del Estero. — S/938 — Ascender a la dirección de la escuela Nº 375 de Santiago del Estero, con la categoría que le corresponda, al Sr. Pedro Pascual Billoni, actual maestro de la escuela Nº 27 de la misma provincia.-

16.209 Provisión de dirección La Rioja — S/938 — Ascender a maestro de primera categoría a cargo de la dirección de la escuela Nº 40 de La Rioja, al M.N.N, Sr. Nicolás B. Romero, actual maestro de la Nº 24 de la misma provincia.-

16.215 Provisión de dirección. S. del Estero — S/938 — Ascender a maestra de primera categoría a cargo de la dirección de la escuela Nº 509 de la provincia de Santiago del Estero, a la Sra. Selva Moreno de Barrionuevo, actual maestra de la Nº 412 de la misma provincia.-

10.793 Provisión de dirección. S. del Estero. — S/937 — Ascender a la dirección de la escuela Nº 433 de Santiago del Estero, con la categoría que le corresponda, al Sr. Marcos Nicanor Robles, actual maestro de la Nº 215 de la misma provincia.-

5917 Provisión de dirección. S. del Estero — S/938. — Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 293 de Santiago del Estero, conservando su categoría, al Sr. Lauro Talavera, actualmente a cargo de la Nº 170 de la misma provincia.-

16.214 Provisión de dirección S. del Estero. — S/938 — Ascender a la dirección de la escuela Nº 277 de Santiago del Estero, con la categoría que le corresponda, al Sr. Luis Teodoro Martínez, actual maestro de la Nº 93 de la misma provincia.

5921 Provisión de dirección S. del Estero — S/938 — Trasladar a su pedido, a la dirección de

la escuela nº 443 de Santiago del Estero, con la categoría que le corresponda, a la M.N.N., Sra Mónica Josefa Sosa de Ortiz, actualmente a cargo de la nº 338 de la misma provincia.-

7039. 8/938 Provisión de dirección. S. del Estero. Ascender a la dirección de la escuela nº 204 de Santiago del Estero, con la categoría que le corresponda, a la Sra Sara Argentina Galvan de Gómez, actual maestra de la nº 80 de la misma provincia.

15.963 8/938 Provisión de dirección. S del Estero. Trasladar a su pedido, conservando su actual sueldo y categoría, a la dirección de la escuela nº 197 de Santiago del Estero, al Sr Angel Luciano López, actualmente a cargo de la dirección de la escuela nº 181 de la misma provincia.-

15.966. 16/938 Provisión de dirección. Mendoza. Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela nº 66 de Mendoza, conservando su actual categoría, al Sr José S. Airoldi, actual maestro de primera categoría, a cargo de la dirección de la nº 53 de la misma provincia.

15.965. 8/938 Provisión de dirección. S. del Estero. Trasladar, a su pedido, conservando su actual categoría a la dirección de la escuela nº 127 de Santiago del Estero, al Sr Severiano Iñiguez, actualmente a cargo de la escuela nº 215 de la misma provincia.-

5677. 8/938. Provisión de dirección. S. del Estero. Ascender a la dirección de la escuela nº 428 de Santiago del Estero, con la categoría que le corresponda, a la Srta Blanca Rosa Mendieta, actual maestra del mismo establecimiento.

16.211. 8/938 Provisión de dirección. S. del Estero. Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela nº 184 de Santiago del Estero, conservando su actual sueldo y categoría, al Sr Julio Taboada, vice-director a cargo de la escuela nº 193 de la misma provincia.-

16.187. 8/938. Provisión de dirección. S. del Estero. Ascender a la dirección de la escuela nº 2 de Santiago del Estero, con la categoría que le corresponda, al Sr Julio César Zanoni, actual maestro de la escuela nº 191 de la misma provincia.

16.186 8/938 Provisión de dirección.- S. del Estero. Ascender a la dirección de la escuela nº 125 de Santiago del Estero, con la categoría que le corres

ponda, al Sr Jerónimo Florentino Corvalán, actual maestro de la escuela nº 11 de la misma provincia.--

14.640 C/938. Sin efecto nombramiento de maestra. Córdoba. — Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Rina C. Prece, como maestra de cuarta categoría de la escuela 75 de Córdoba, resuelto en sesión del 1º de julio del corriente año.-

20.992 T/938 Ubicación de maestra. Tucumán. — Disponer que la Srta Sara Indiana Plaza Ledesma, designada maestra de cuarta categoría para la escuela 237 de Tucumán, en sesión del 27 de julio pp-do, se haga cargo de su puesto en la Nº. 263 de la misma provincia.-

17.064 S/938 Ubicación de maestra. S. del Estero. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al ubicar en la escuela Nº 453 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 257 de la misma provincia, Srta María Elsa Pérez.-

20.994 J/1938 Rectificando ubicación de maestra. Bs As. — Hacer constar que la Sra Italia Cornelio de De María ha sido designada maestra de la escuela Nº 143 de Chivilcoy (Buenos Aires) y no para la 147, como se consignó en la resolución del 8 de agosto último, expediente Nº 17.777-J/938.-

19.678 S/938 Ubicación de maestro.- Santa Fe — Aprobar la ubicación dada por la Inspección General de Provincias, en la escuela nº. 108 de Santa Fe, al maestro de la cuarta de la auxiliar de la Nº 210 de la misma provincia, Sr Luis María Monferrer, nombrado por resolución de 24 de julio pp-do, expediente Nº. 13.923-S/938.-

10.249 C/938 Ubicación de maestra como auxiliar de dirección.- Catamarca y La Rioja — Declarar comprendida en los términos de la resolución del 18 de marzo de 1933, a la maestra de la escuela Nº 23 de Catamarca, Sra María Ernestina Oviedo de Ovalles y ubicarla en carácter de auxiliar de dirección en la escuela Nº1 de La Rioja.-

19.222 S/938 Permuta de maestras. S. del Estero — Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros

		156 y 23 de Santiago del Estero, Srta Marcia Tazán y Sra Elvira D. F. de Tarrionuevo, debiendo hacerse efectiva el 30 de noviembre próximo.-
15.290 Traslado de directora como maestra. Córdoba y Mendoza	E/938	Trasladar a su pedido y como maestra de tercera categoría a la escuela Nº 33 de Mendoza, a la actual directora de la escuela Nº 47 de Córdoba, Sra María Sara L. de Castorino.-
17.587 Permuta de maestras - E. Rios.	E/938	Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos 27 y 28 de Entre Rios, Srtas Angélica Carolina Giordano y Ana Domitila Canelo, respectivamente, conservando sus sueldos y categorias, la que se hará efectiva el 30 de noviembre próximo.-
13.895 Traslado de directora. San Luis.	S/938	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 191 de San Luis, conservando su categoría, a la Sra Felisa Escudero de Arce Rodriguez, actual directora infantil de la Nº 224 de la misma provincia.
18.039 Permuta de maestras. Tucumán y S. del Estero.	E/938	Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan las maestras de tercera categoría de las escuelas Nº 3 de Tucumán y 96 de Santiago del Estero, Sras Olga Estela Masferrer de Lavaisse y Olga S. Juarez de Meyer, respectivamente, la que deberá hacerse efectiva el 30 de noviembre próximo.-
17.238 Permuta de maestras. Córdoba.	E/938	Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan las maestras de cuarta categoría de las escuelas Nos 125 y 231 de Córdoba, Sra R. sa Avila de Herrera y Srta Alcira P. Bonaparte, debiendo hacerse efectiva el 30 de noviembre próximo.-
19.177 Traslado de maestra. Tucumán.	E/938	Trasladar a su pedido, de la escuela 126 a la Nº 243 de Tucumán, a la maestra de cuarta categoría, Sra María Luisa Pacheco de Montini.-
16.238 Traslado de maestra. Entre Rios	E/938	Trasladar a su pedido, de la escuela 9 a la Nº 58 de Entre Rios, a la maestra de segun

pd

da categoría, Sra Berta Erramuspe de Frunik.

3404 Sin efecto traslado de director. San Luis.	E/938	Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 133 de San Luis del director de la Nº 58 de la misma provincia, Sr Fermín Eulogio Crespo, resuelto en sesión del 5 del corriente (f 17).-
13.847 Creación de escuela. Donación de terreno y local a construirse. Corrientes	E/938	1º.- Crear una escuela de la Ley 4874, en "Jasualdo", Dpto Curuzú Cuatiá (Corrientes), cuyo número lo indicará la Inspección General de Provincias. 2º.- Aceptar y agradecer a la Comisión de Vecinos, el ofrecimiento de donación de una hectárea de tierra y de un local a construirse, con destino a la escuela creada debiendo formalizarse en su oportunidad, la respectiva escrituración.-
28.414 Contrato de locación edificio. Denegando reclamo de alquileres. Córdoba.	E/930	1º.- Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que con destino a la escuela Nº 69 de Piedra Pintada, Córdoba, ofrece construir el Sr Antonio Galván, estipulando alquiler mensual de $100 m/n y término no mayor de tres años. 2º.- No hacer lugar al reclamo de alquileres formulado por el Sr Constantino Gamarra, por el local que ocupa la escuela Nº 69 de Piedra Pintada, Córdoba, por no estar en condiciones de ser reconocido como propietario.-
15678. Asignación número a escuela. Contrato locación casa. Corrientes	E/938	1º.- Asignar a la escuela creada por resolución de f 8 el Nº 408.- 2º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes a celebrar contrato con el Sr M. Kapp por local para funcionamiento de la escuela Nº 408, mediante el alquiler mensual de $55 m/n, término no menor de dos años a contar de la fecha de su ocupación.-
2338 Haberes de maestra fallecida. Tucumán	D/938	Disponer la liquidación y pago a favor del señor Patricio Ruiz, de los haberes que le hubieran correspondido a su extinta hija doña María Polonia Ruiz ex-maestra de la escuela Nº 99 de Tucumán, en

concurrencia con su señora esposa, debiéndose tener en cuenta la autorización de f. 10 y aceptándose la fianza de f. 12.–

17.449 D/938 — Reconocimiento de administrador sucesión propietaria de local.

1º.– Reconocer a la Sra. Mercedes Riglos Tosis de Trincado, como administradora de la sucesión de Joaquín Trincado, propietaria del local que ocupa la escuela nº 137 de Salta y disponer se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 4.–

2º.– Desglosar y hacer entrega a la interesada el testimonio de f. 3, debiéndose dejar constancia en copia simple del mismo.–

13.548 E/938 — Concurrencia de escuela a acto. Bs. As.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, al autorizar la concurrencia de la escuela nº 64 de su jurisdicción al acto a que se refiere este expediente.

16.197 S/938 — No haciendo lugar a solicitud formulada por maestra Santa Fe

No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por la maestra de la escuela nº 202 de Santa Fe, Srta. María Mercedes Pereyra Rufino.–

26.858 S/937 — Denegando pedidos de reconsideración formulados por ex-director y maestras. San Luis.

No hacer lugar a los pedidos de reconsideración formulados por el ex-director de la escuela nº 120 de San Luis, Sr. Germán Rodríguez y las maestras Sras. María Mauricia Rodríguez de Navarro y María Teresa Escudero Gauna de Albornoz.–

11.904 D/938 — Licencia a maestra. San Luis.

Aprobar la licencia acordada a la maestra de la escuela nº 138 de San Luis, Sra. Elena R. del P. de Tanda, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística a f. 3.–

Secciones Territorios y Provincias.

20.274 N/938 — Traslado de maestra de Neuquén a Bs. As.

Trasladar a su pedido, de la escuela nº 12 de Neuquén, a la nº 25 de Buenos Aires, a la maestra de cuarta categoría, Srta. Victoria

Cristina Eguizabal, conservando su actual sueldo y categoría.-

15.390 R/938 Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933, a la directora de la escuela Nº 2 de Rio Negro, Sra Juana S. Haugh de Ponce de León y ubicarla como auxiliar de dirección en la Nº 204 de la provincia de Córdoba.

15.315 M/938 Trasladado de maestro Misiones a Corrientes. Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 141 de Misiones, a la Nº 208 de Corrientes, al maestro Sr Alberto Eduardo Aquino, conservando su actual sueldo y categoría.

19.496 I/938 Dirección libre. Traslado de maestra Bs As y Chubut. 1º.- Acordar dirección libre a la escuela Nº 57 de Buenos Aires.

2º.- Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 57 de Buenos Aires (General Luzuriaga), a la maestra de segunda de la escuela Nº 2 de Chubut, Sra Mercedes M. de Arévalo, quién revistará con la categoría que por su antigüedad le corresponda.-

Sección Capital.-

10.402 13/938 Nombramiento de director y traslado de vicedirector. C. E. 13º. 1º.- Nombrar director de categoría infantil para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 13º, al actual vice-director de la Nº 8 del mismo Distrito y preceptor de la de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 7º, M. N. N. y Profesor Normal en Ciencias, Sr Julio Aquiles Tachelli.

2º.- Acordar pase, a su pedido, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º, al actual vice-director de la Nº 12 del mismo Distrito, Sr Antonio Domingo Moreno.-

3º.- Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º, al actual maestro de primera categoría de la Nº 10 del mismo Distrito, M. N. N. y Profesor Normal en Letras, Sr Delio Eduardo Reynoso.-

8174 13/938 Nombra- Nombrar vice-directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Esco-

miento precidireclores. C.E. 13°.	lar 13° que se indican, a las siguientes personas: Esc. Nº 18, a la actual maestra de primera categoría de la Nº 8 del Consejo Escolar 3°, profesora normal con especialidad en inglés, Srta Emma Lucrecia Genoveva Dutey. Esc. Nº 26, a la actual maestra de primera categoría de la Nº 24 del mismo Distrito, M.N.N, Profesora Normal y Superior de Educación Física, Adolfina Gudelia March.-
30.247 1/937 Adquisición local escolar.	1°- Autorizar, en virtud de la Ley 11.619, la compra del terreno 1.185.90 m² de superficie, sito en la calle Charcas entre Laprida y Aguero, con el edificio que en el mismo ofrece construir la Sociedad Anónima "Crédito Edificador y Pavimentador", para trasladar la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1°, con las siguientes condiciones: (a). Precio $ 210.000 m/n pagadero en cuotas mensuales de $ 1.750 m/n incluídos los intereses y amortización del valor real del inmueble en 120 mensualidades, a contar de la fecha en que el Consejo reciba el edificio a satisfacción.- (b).- El Consejo se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento, amortizaciones extraordinarias, disminuyendo proporcionalmente la cuota establecida o la amortización total.- (c).- El edificio será construido de conformidad con los planos y planillas de f. 13 a 20, con cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de noviembre 18 de 1937 de f. 24 y pliego de condiciones de f. 35 a 51. (d).- Recibido el edificio por el Consejo, la vendedora, otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravamen y dentro del plazo de 90 días,

contados desde la recepción, por ante escribano del Consejo, aceptándose la condición impuesta a fs + vuelta.-

2°.- La compra autorizada solo podrá efectuarse, si la Municipalidad de la Capital respondiera negativamente o no contestase dentro del plazo reglamentario, al pedido de un terreno de un mínimo de 1.500 m² en la cercanía de Charcas 2990, que debe formularse de acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1420 y artículo 33° de su decreto Reglamentario.-

3°.- Dirección Administrativa tomará nota del importe del valor del terreno con que debe contribuir la Comuna en virtud del artículo 48 de la Ley 1420, a efectos del cargo oportuno, en caso de efectuarse la compra.-

15.266 D/937. Adquisición local escolar

1°.- Desestimar la oferta del Sr. E. F. Pujol para construir una casa con destino a escuela, formulada en estas actuaciones, por no convenir a los intereses escolares.-

2°.- Autorizar la compra, de conformidad con la Ley 11.619, del terreno de 1.148.50 m². de superficie, sito en la calle Hernandarias Nº 546 entre las de Diamante y Villafañe, con el edificio que en el mismo ofrece construir la S. A. Crédito Edificador y Pavimentador, para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4°; con las siguientes condiciones:

(a).- Precio de $ 243.600 m/n pagadero en 120 cuotas mensuales de $ 2.030 m/n incluidos los intereses y amortización del valor real del inmueble terminado a satisfacción del Consejo.-

(b).- El Consejo se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento, amortizaciones extraordinarias que reduzcan proporcionalmente la cuota mensual o la amor-

tización total.-
(c).- El edificio se construirá de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones de fs 102 a 109 y con el cumplimiento de las prescripciones sobre salario mínimo a que se refiere la copia del decreto del Poder Ejecutivo de fs 100, quedando obligada la vendedora dentro de los seis meses contados desde la recepción a subsanar o reparar cualquier vicio de construcción.-
(d).- Terminado el edificio y recibido de conformidad por el Consejo, la vendedora otorgará la escritura de dominio del inmueble, libre de todo gravamen y dentro de los 90 días contados desde la recepción, por ante el escribano del Consejo, aceptándose la condición impuesta a fs 43.-
3º.- Dirección Administrativa tomará nota, a ~~los~~ efectos del cargo oportuno a la Municipalidad de la Capital, del porcentaje que le corresponde sobre el valor del terreno, en virtud del artículo 48 (Ley 1420) y artículo 33 del Decreto Reglamentario.-
Sobre raspado a fs 189 línea 3: "Gabrielson", Vale. Entre líneas fs 199 renglones 18-19 "acto", Vale. Testado a fs 203 línea 19, No Vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.-

[signature]

[signature]